EL CONSTITUCIONAL

CORREO GENERAL DE MADRID.

DEL MARTES 6 DE MARZO DE 1821.

BIBLIOTECA NACIONAL

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Viena 10 de febrero. Algunos cuerpos que estaban acantonados en Hungría han recibido orden de ponerse al gran completo y de dirigirse en seguida ácia el Tirol. Los regimientos de húsares mandados por los señores húngaros sus propietarios están habilitándose á toda prisa, y sus gefes trabajan con la mayor actividad. Se cree que estos cuerpos iran á reforzar el egército de Italia.

Los últimos números del Observador austriaco indican grandes temores de que se desarrolle en Austria el espíritu liberal.

Dicen que los informes de la policía austriaca en el reino Lombardo Veneto son cada dia mas alarmantes; que los carboneros se propagan de un modo increible; que en los mismos regimientos austriacos los hay en abundancia y que se suelen hallar en las cartucheras de los soldados proclamas escritas en el sentido mas liberal.

Washington 20 de enero. Nuestros papeles han publicado el discurso que dirigió el presidente de la sociedad de misioneros al gefe y principales guerreros de la tribu de los Osages que han venido á esta capital á instruirse en la agricultura y en los principios de la religion.

Vamos á copiar algunos pasages de este curioso documento. Hermanos vosotros quereis aprender la voluntad del Gran espíritu y saber como hizo el mundo; como se derivan todas las naciones del mismo origen, siendo todos los hombres hermanos, y estando obligados á amarse y á servir al Gran Espíritu. Hermanos: tambien quereis aprender á arar, á sembrar, á trillar y que vuestras hijas aprendan á coser, á hilar y á teger y que vuestros hijos sepan leer, escribir y contar como los hijos de los blancos para que sean felices como ellos. Enterados de estos deseos, nosotros sabemos lo que hemos de hacer para complacernos, puesto que el Gran espíritu nos lo ha inspirado. El Gran espíritu dió un libro á los buenos hombres que ya murieron, y estos nos lo han transmitido á nosotros para que lo propaguemos en cuanto sea posible, á fin de que todo el mundo lo conozca &c. &c. El Gefe de la nacion respondió en estos términos: amigo yo no soy blanco como tú: soy encarnado, pero mi corazon está en el mismo sitio que el tuyo: mi sangre tiene el mismo color que la tuya: mis miembros son como tus miembros: yo soy americano. He oido tu discurso y lo repetiré á los hombres de mi pueblo. Ellos no enfrenarán mi lengua ni cerrarán los oidos." Despues de estos recíprocos cumplimientos se entabló una discusion en que los indios se explicaron con el mismo enfasis y energía.

Extracto de un memorial de los comerciantes de los Estados-Unidos al Congreso, hecho en Filadelfia en 4 de noviembre de 1820. = Siendo un principio cierto que toda restriccion al comercio es desventajosa á la industria, la sana política exije que se pongan las menos trabas posibles á las empresas y esfuerzos de cada individuo en particular. Mientras mayores sean las rentas del estado, segun lo exije el interes nacional deben estas sacarse del comercio, para lo cual debe haber el mayor celo, la mas rígida economía, y la mas fundada certidumbre en su recaudacion; lo que no puede tener efecto sino imponiendo unos derechos moderados que no obstruyan la introduccion ni fomenten el contrabando. = Que al hacer un aumento en los derechos se pierde una porcion considerable de nuestros trabajos y producciones; y por tanto debiendo fijar la legislatura sus ojos en el modo de dar mas valor á las rentas que produce el comercio, debe ocupar su atencion la reforma de los aranceles. De poner en planta las modificaciones hechas á los aranceles se va á disminuir mucho la extraccion de los productos de la agricultura; se va á reducir el valor de los que se consumen en el pais; se va á disminuir la introduccion de efectos extrangeros, privándonos de los medios de adquirir aquello de que carecemos; aniquilando por este medio los derechos de entrada y las rentas que produce el comercio: bajará, es verdad, el precio de los jornales, pero será para que se haga poderoso el fabricante á costa del sudor y trabajo de la mayor parte del pueblo. = De adoptar los aranceles propuestos *va á resultar un contrabando cuantioso*; y por consiguiente, un *deficit* muy considerable en las rentas, el que será preciso cubrir con impuestos exorbitantes y contribuciones directas que chocan con el interes individual, y terminarian en la ruina total de la nacion. = Que el llevar á efecto la ley de pagar los derechos en efectivo y al contado (1) seria dar un golpe mortal á las empresas de nuestros conciudadanos; pues asi ciñen á un estrecho circulo las operaciones del comerciante, al paso que se aumenta el precio de los efectos con perjuicio de los consumidores; formando al mismo tiempo un monopolio en favor del poderoso y en contra del pobre. = Que no es justo ni político imponer nuevos derechos ni contribuciones, cuando de las restricciones sacan ventaja los fabricantes á costa de la nacion. = Que el principio de querer una nacion hacerse independiente de los efectos de las demas está fundado en ideas erróneas, extravagantes y opuestas al interes nacional: las naciones que tienen manufacturas han de depender siempre de las que las consumen, mientras que las que cultivan su suelo hallarán siempre quien vaya á buscarles sus productos. = En fin, que este memorial sea presentado al Congreso, y que en prueba del decoro con que se le trata y del respeto que se merece el gobierno, no se *publique hasta que se haya presentado.*

Acabamos de recibir los papeles extrangeros que contienen noticias muy importantes. El diario de Francfort copia la declaracion del Congreso de Laybach sobre los asuntos de Nápoles; declaracion que por demasiado larga no puede hallar cabida en nuestro periódico. Este importante documento manifiesta del modo mas claro la extrema repugnancia con que los Monarcas miran todos los adelantos que haga en Europa el amor á la libertad. El Papa ha hecho saber á sus subditos el proximo transito de las tropas austriacas recomendando á los romanos que los reciban como amigos. Una columna de 20,000 austricos ha llegado á Florencia y sigue su camino para Roma. Las sesiones de la cámara de los diputados habian sido muy agitadas: el general Donnadieu declaró que acusaba á los ministros de autores de todas las conspiraciones; el presidente le quiso quitar la palabra, pero no evitó que el general desahogase su colera contra los ministros. De todos estos acaecimientos hablaremos mas detenidamente.

NOTICIAS NACIONALES.

Susurros de ayer en Barcelona.

1.º Señor Redactor: ni por esas ni esotras se dan los *serviles* por vencidos. Y salen á campaña, y juntan dinerillos, y acopian armas, y envian á cuatro necios á

(1) *En los Estados-Unidos se ayuda y favorece al comercio permitiendole despachar y dar salida á sus efectos, admitiendo una obligacion de pagar á un tiempo determinado el importe de los derechos en el papel moneda de corriente uso.*

Biblioteca Nacional de España

dos montes del Pardo para desde allí venir á conquistar Madrid, Valencia y ¡que risa! hasta el primer baluarte de la libertad, Barcelonesa. ¡Si VV. se andan con esta gente con unas contemplaciones que me deguellan á mí, y me *sacan*, como á todos los buenos! Digáselos V. clarito por Dios! *Malandrines*, por ejemplo, *si la ley no os hace retirar muy pronto, lo haremos nosotros.* . . . ¡Mas claro!

2.° No se andan en chiquitas allá en la Bélgica. Pues señor mio, sepa V. que han cogido á los vicarios generales, y al secretario del Príncipe obispo de Gante, y me los han zampado en la cárcel pública de Bruselas. Porque en aquellos paises, parece, que los vicarios generales responden ante la ley de los desatinos, que ó bien hacen por si mismos, ó bien aconsejan á sus *Amos*; y que no se les tiene gran cuenta de las penas que algunos de ellos se toma para eludir, y dejar sin cumplimiento las leyes del estado.

3.° Parece que en París hay la misma dificultad que en Madrid y otras partes para saber á punto fijo los verdaderos autores del infame atentado del 27 de enero. La policia por aquí ó acullá pesca cuatro perdidos, pero los grandes criminales se quedan ordinariamente detrás del *telon*. Paciencia, hasta que Dios quiera.

4.° Se susurra, que bien presto veremos en nuestra provincia el resultado de los *malos* consejos, que el arzobispo de Valencia distribuye desde Perpiñan á sus compañeros... Verdaderamente eres hija de un Dios todo Poderoso é Inmortal ¡ó religion santa! pues que con tales Ministros aun te sostienes. . . . . A.

Baena 22 de febrero El 18 del corriente en Baena á las nueve de su mañana se formó en la plaza de la *Constitucion* la milicia nacional haciendo una evolucion hermosa; salió el ayuntamiento con la música, y formada aquella en columna pasaron á la Iglesia mayor la cual estaba adornada de la manera mas brillante: se cantó la Misa: hubo salvas por la guardia de prevencion, y por el cura parroco se hizo una exortacion elocuente á la dicha milicia, y se recibió el juramento con todas las evoluciones militares de ordenanza, y concluyó con vivas y aclamaciones á la religion y la *Constitucion* con innumerable concurrencia, dando fin del modo que principió; hubo á la tarde revista, iluminacion á la noche, y refresco á la tropa servido por el comandante y oficiales, y concluyó sin haber habido el mas leve desorden.

Pudiendo asegurar que el espíritu publico está tan decidido por el sistema cuanto que la milicia nacional se halla en estado de batirse con número doble de los enemigos del órden. *El Eco.*

CORTES.

Sesion extraordinaria del 4 de marzo.

Abierta la sesion y hallándose presentes los ex-secretarios del despacho manifiestó el señor Presidente que se les llamaba para que diesen cuenta del estado de la nacion por haber manifestado los habilitados interinos que no podian hacerlo.

El señor Valdés manifestó que no podian informar sobre esto por causa de estar reducidos á la clase de simples ciudadanos y no poder contestar como tales á las preguntas de los señores diputados ni mucho menos ministros por haber dejado de serlo.

El señor Calatrava dijo que á pesar de reconocer la delicada situacion de los sugetos que habian tenido el honor de desempeñar las secretarías del despacho, le obligaba el reglamento á informarse del estado de la nacion á cuyo fin pregutaba en que consistia que el gobierno no tenia suficiente fuerza para castigar á los facciosos comprendidos en las maquinaciones descubiertas hasta el dia.

El señor Argüelles contestó que el honor y delicada situacion de los que habian tenido el honor de ser secretarios del despacho les impedia contestar á las preguntas de los señores diputados obligandoles la misma dignacion de las Córtes de hacerlos concurrir á la sesion presente á ser mas circunspectos y no exponerse á dar noticias vagas y desnudas de todo documento. Por último añadio que cualquier sacrificio que se les pidiese en obsequio de la patria lo prestarian gustosos como lo habian hecho en otras ocasiones.

El señor Romero Alpuente opinó que no era motivo bastante la delicadeza de los señores ex-secretarios para privarles de contestar á las preguntas de los diputados que querian informarse del estado de la nacion.

El señor Priego pidió que á lo menos dijesen los ex-secretarios su opinion acerca de la conexion de los insultos de que S. M. se quejó al señor Obispo de Mallorca el dia de la instalacion del Congreso, con las proclamas de Vinuesa, la sublevacion del Abuelo y otras maquinaciones de esta especie, ó si cada una de ellas era un hecho aislado sin conexion con los demas.

Los señores Quiroga y Palarea manifestaron lo estraño que era el que ni los ministros exonerados ni los encargados actuales del Despacho no pudiesen informar del estado en que se halla la Nacion proponiendo el señor Quiroga que se declarase sesion permanente hasta que hubiese ministros que saliendo responsables de sus informaciones diesen cuenta del dicho estado.

Los señores García Herreros y Argüelles contestaron nuevamente que faltándoles los datos no podian informar á los señores diputados de lo que querian saber: que en sus respectivas secretarias se hallarian todas las noticias necesarias para satisfacer al Congreso, y que ellos por su parte únicamente podian responder de sus operaciones en caso que se les acusase legalmente.

El señor Valdés espuso que no teniendo ningun carácter oficial los ministros exonerados ni tampoco la inviolabilidad de los diputados y no hallándose con datos con que poder satisfacer la curiosidad de los últimos, se esponian á que sus dichos fuesen vagos y no pudiesen dar una idea completa del estado de la nacion como querian los señores diputados.

El señor Martinez de la Rosa apoyó estas razones y pidió que vista la imposibilidad de que los señores que tuvieron el honor de ocupar las secretarías del Despacho contestasen de memoria y sin datos fijos á las preguntas de los señores diputados, se cerrase la discusion por parte del Congreso.

Declarado el punto suficientemente discutido se levantó la sesion pública, quedandose el Congreso en secreta.

Sesion del 5 de marzo.

Leida el acta de la sesion ordinaria anterior se mandaron agregar á ella los votos particulares de los señores Lobato, Torre Marin, Silves, Montenegro, Ramos García, Ramirez Cid, Victorica y Dolarea, contrarios á la determinacion de hacer venir á los ministros en la sesion de anoche.

Las Córtes quedaron enteradas de dos oficios del señor secretario interino del Despacho de la Guerra, el primero relativo al nombramiento hecho por S. M. en los señores don Eusebio Bardaxi, don Mateo Valdemoro, don Ramon Feliú, don Vicente Cano Manuel, don Antonio Barata, don Tomas Moreno y don Francisco de Paula Escudero para las respectivas secretarías de Estado, Gobernacion de la Península, Gobernacion de Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina. El segundo era relativo á que hallándose ausentes de esta Córte los señores Bardaxi, Moreno y Cano Manuel; S. M. tenia á bien que continuasen encargados de las secretarías de Estado, Gracia y Justicia, y Guerra; los señores don Joaquin Anduaga, don Manuel Encina, y don Ignacio Balanzat que actualmente lo están.

En seguida se mandaron pasar á la comision de hacienda varios expedientes remitidos por el ministerio de este ramo relativos á que con donaciones de restos de los productos de bulas de los años de 1803 y siguientes en favor de algunos expendedores de varios pueblos.

A la misma se pasaron otros dos expedientes uno relativo á la tasa de las bulas para el año 1822 y otro relativo á una solicitud de las hermanas de don Andres Villar canonigo de Tarragona para que se las perdonase el resto de la media annata del canonicato que aun no habia satisfecho dicho señor, cuyos expedientes asi

Biblioteca Nacional de España

como los anteriores habian sido remitidos al ministerio de Hacienda por el comisario general de Cruzada y por este ministerio á las Cortes.

Se leyeron los artículos 52 y siguientes del reglamento interior de Córtes relativos al nombramiento del tribunal de Córtes para cuyo acto señaló el señor Presidente la hora de las 7 de esta noche en sesion extraordinaria.

Se continuó la lectura de la memoria del señor secretario de la gobernacion de la Península, suspendida en la sesion ordinaria de ayer.

Acabada de leer la memoria, dijo el señor Presidente que las Córtes tomarian en consideracion todos los puntos que abrazaba, pero que entre tanto quedaban estas satisfechas de los trabajos del ministerio, y que se pasaria á la comision del diario de Cortes para que tratase de imprimirla.

Se leyó un oficio del encargado del ministerio de la gobernacion de la península con fecha de ayer en que comunicaba á los señores secretarios de Córtes, para el conocimiento de estas, que habiendo tenido el Gefe politico de esta provincia aviso fidedigno de que algunos facciosos trataban anoche de apedrear las casas de algunos señores embajadores de las Córtes extrangeras, para cuyo atentado habian recibido cuatro onzas de oro del maestro de zapatero, Dámian del Santiago, que parecia ser el cabeza de los facciosos, pero que habiendose tomado todas las providencias necesarias para evitar el atentado las habian notado los malévolos y se fueron por otras calles á apedrear la casa de otro embajador, enfrente de cuya casa fueron sorprendidos y conducidos á la secretaría de Córtes. = Las Córtes contestaron quedar enteradas.

Se admitió á discusion, y se mandó pasar á la comision de milicias nacionales la indicacion que hizo el señor Zorraquin en la sesion del 2 de este mes.

Las comisiones de poderes habiendo examinado los del señor don Julian Uruela, diputado por Goatemala, y hallándolos legítimos, era de parecer los aprobasen las Córtes, y así los acordaron.

El señor Presidente nombró para reemplazar á los señores Traver y Gasco en la comision del código de procedimientos, á los señores Echevarría y Ochoa.

El señor Palarea hizo la indicacion siguientes. »En atencion á que en todos los periódicos, excepto el Universal se ha tergiversado la verdadera resolucion de las Córtes en la sesion de ayer, y siendo muy interesante que todos los ciudadanos se penetren de ella, pido se imprima lo mas pronto posible dicha sesion, y se venda al moderado precio de 12 maravedís el pliego ó á costa y costeᵉˢ la cual se pasó á la comision de redaccion del Diario de Córtes.

Despues tomando la palabra, añadió que aunque en el Universal estaba el espíritu de la sesion, no la traia del todo completa.

El señor Toreno dijo, que aprobaba la indicacion del señor Palarea; pero que queria saber de la comision del diario porque se retardaba la impresion de las sesiones, puesto ya no tenian las Córtes la de antes de ayer, y que dentro de algunos dias se retrasarian mas; que sino se trataba de publicar las sesiones á lo menos á los dos dias, haria la proposicion de que se suprimiese como inutil la oficina del diario de Córtes.

El señor Giraldo contestó que pronto prestenaria á las Córtes, el Sr. Martel sus trabajos sobre este punto con el fin de que se den á luz lo mas pronto posible las sesiones.

Se empezó la lectura de los trabajos hechos en el reglamento interior de Córtes por la comision especial encargada de este punto, y siendo la una y media, el señor Presidente suspendió su lectura hasta mañana; levanto la sesion pública de este dia, quedando las Córtes en secreta.

VARIEDADES.

Señor Editor del Constitucional. El mejor modo de estimular las empresas útiles, es dar publicidad á sus resultados y pagar un justo tributo de elogios á los que á ellas dedican su industria y capitales. Sirva su periódico de V. de medio por el cual conozca la nacion el excelente estado en que se halla el servicio de la diligencia recientemente establecida en la carrera de Irun á Madrid. Este viage se verifica en 5 dias descansando una hora al medio dia y 7 á 8 por la noche y aunque ahora solo hay un viage por semana ya se están construyendo los carruages necesarios para dos viages. El establecimiento corre á cargo de 35 maestros de postas, todos ellos hacendados y todos movidos por un mismo interes, y en verdad que si se atiende á las circunstancias particulares de la España, á la escasez de capitales á la falta de comunicaciones y á la poca union que reina para especulaciones de esta especie, solo los maestros de postas podrian desempeñar con acierto una empresa tan complicada y dispendiosa. Yo ademas he hallado en sus casas mucho agasajo, esmero en el servicio y precios infinitamente mas comodos que los de las detestables posadas harto conocidas por los desollados viajantes. Los mismos maestros proporcionan cabrioles de dos asientos, colgados sobre muelles escelentes para correr la posta y que se alquilan con este objeto para los puntos de Irun, Vitoria Bayona, Sevilla y *Viceversa*. No es menos cómoda la ventaja de poder viajar dos sugetos agregados al conductor de la correspondencia de la mala, cuyos carruages son utilísimos por su particular mecanismo para el tránsito de las nieves y montañas. ¡Ojalá promueva nuestro gobierno en las demas carreras éstablecimientos de esta clase para utilidad de los qué viajan y aumento de los productos de la renta de Correos! Sírvase V. dar lugar en su periódico á estas consideraciones que me ha inspirado una esperiencia, y mande á su afectisimo. = *El Viajante.*

CHISMOGRAFIA REMITIDA.

El sepulcro de Luis XVI, noches pasadas representado en la funcion de fantasmagoría del principe me causó un sueño melancólico. Los bartolos-galicos me indignaron, contemplando que sus asechanzas, ardides, seducciones y maldades comprometieron al desventurado monarca, bien que la debilidad de este en escucharles y apreciar sus ideas, tuvo mucha culpa. Los humanos acontecimientos constituyen la escuela de la experiencia.

Aqui caigo, alli me levanto, y acullá espiro, es lo que sucede á un fenómeno que hace tiempo apareció en el globo literario. Los Astrólogos le dan el nombre de articulista, mas es visto de pocos y no se sabe lo que contiene. Juzgase que recopila los defectos; bien hecho, porque en esto reparan poco los que no escriben para manducar, ignorantes de la invencion y de la paciencia.

Sepan cuantos lo ignoren que la gazeta del gobierno se halla sugeta á la ley de libertad de imprenta, sin que la valga el padre que la patrocina, ni que son cosas extrangeras. Guardese, pues, de publicar peladamente notas diplomaticas contrarias al sistema y en defecto comparecerá y cuatro mas ante los jueces de hecho y salga lo que saliere.

No entiendo la curiosidad que se tiene de una noticia biografica del sanguinario Cain valenciano. Convendria se diese al público para saber si en pocos años es cierto envió como mil almas al otro mundo con animo de poblar de gallegos el fértil pais.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

ORDEN DE LA PLAZA.

El segundo batallon del segundo regimiento de reales guardias de infantería, auxiliado por el primero del mismo: Infante don Carlos M. N. y Almansa: teatros M. N. y Almansa: capitan de hospitales Fernando setimo: subalternos de provisiones Sagunto: servicio de palacio Almansa = El General Gobernador Montemayor.

Nota. Don Manuel Eduardo de Gorostiza se ha separado voluntariamente de la redaccion de este periódico.

Biblioteca Nacional de España

Anuncios

El regente de la botica calle de Alcalá, de acuerdo con doña María Fernandez de Velasco administradora de dicha botica, reparando entre muchas causas que la principal de haber caido en descrédito la oficina es las quejas que daba el público del jarave pectoral de Fernandez, y asegurado por sí mismo segun las observaciones hechas á propósito en varios individuos que efectivamente eran demasiado fundadas, ya sea por esta mezcla informe y monstruosa, ó ya en fin porque un medicamento llamado jarave, no tiene en realidad sino el nombre, y antes bien parece un arrope de las tias de las aldeas, pues es compuesto de espuma de miel, sin ser clarificado, este informe medicamento léjos de aliviar la humanidad doliente, debe al contrario agravar el mal por el aseo que inspira semejante composicion tratando en igual de denigrar la noble facultad de farmacia, exaltarla al contrario como merece, desde luego anuncia al público, que no ha de ser revendedor de una composicion elaborada por una persona estraña á la facultad, y que la ha desechado de su botica y que no ha de encontrar en ella ya este jarave, pero sí otro compuesto con la delicadeza religiosa del arte, cuyos efectos son aun mas saludables, su precio mas equitativo; y para que esté al alcance del pobre como del rico, se despachará por menor.

Nueva monografia de la calentura amarilla. Tratado médico teórico práctico sobre la verdadera *naturaleza, causas síntomas, y modo de propagarse, y método curativo y servativo de los tifos; pero señaladamente de la especie llamada Icterodes, por don Manuel Hurtado de Mendoza doctor en medicina y en cirugia-médica, miembro de varias académias médicas nacionales, y de muchas estrangeras &c. &c. seguida de dos memorias sobre las verdaderas causas de las enfermedades epidémicas llamadas tifos, ó del no contagio de las enfermedades tifoideas, escritas en francés por los doctores Burdin y Lassis y traducidas con notas por el mismo Hurtado.*

Esta obra indispensable á todo profesor del arte de curar por el número y dificultad de las cuestiones que presenta á las patologias fisiologias é higenie pública, no se parece á ninguna de cuantas se han publicado hasta el dia, tanto por el plan general y la distribucion de las materias como por el modo de considerarlas.

Despues de probar el autor que la fiebre amarilla es una afeccion tópica é inflamatoria, que no es una enfermedad de orígen nuevo, como se cree; que sus causas productoras son siempre locales es decir que se producen y engendran en los mismos sitios en que se padece la enfermedad que siempre ha nacido y se ha desarrollado espontáneamente y nunca por contagio traido ó comunicado, y despues de considerar de un modo no hecho hasta el dia la invasion, marcha, síntomas y lesiones orgánicas que esta enfermedad ocasiona en los diferentes tejidos que afecta ideopática ó simpáticamente, pasa á examinar los dos puntos mas importantes de la historia del tifo icterodes á saber, si es ó no contagioso, y si se puede ó no curar de un modo mas pronto y feliz que hasta el dia. El autor ha empleado toda la prolijidad que exige la resolucion del problema del contagio por ser uno de los puntos de mayor importancia que entran en el dominio de la medicina y porque se ligan á él todos los intereses sociales. Esta sola circunstancia hace tambien necesaria esta obra á todo legislador que vé agotarse por este azote epidémico la prosperidad nacional; á todo gobierno como amigo de los hombres y protector del comercio y de las colonias que ha fundado, y á todos los habitantes delglobo que ya atormentados por la sed de las riquezas, ya llevados del deseo de agrandar el dominio de sus conocimientos ó ya seducidos por el aspecto encantador de un clima nuevo, van á establecerse bajo un cielo á que no estan acostumbrados ó que no se ha hecho para ellos. El 2.º punto perteneciente á la curacion de esta enfermedad, está tambien tratado de un modo enteramente nuevo, haciendo ver el autor que la naturaleza inflamatoria de la calentura amarilla, probada constantemente por la anatomía y fisiologia patológicas, exige siempre el método curativo antiflogístico, modificado segun las circunstancias indicadas en esta obra, el cual liberta á muchos individuos del torrente desvastador de esta epidemia que ninguno de cuantos se conocen y han usado hasta el dia.

Se vende esta obra que consta de 73 pliegos ó 584 páginas, encuadernados en un tomo en 4.º en Madrid en las librerias de Calleja y de Sojo calle de las Carretas, y en la de Cruz y Miyar frente á las gradas de San Felipe el Real, á 28 rs. Tambien se hallará en una de las librerias de todas las capitales.

Los suscriptores á la Galería teatral de retratos que se publica en Milan, pasarán á recoger las tablas desde el número 17 al 20 inclusive, y á adelantar el importe de la 21 y 22.

Se esperan por momentos las cuatro restantes con las que concluye la suscripcion. En el almacen de música de la carrera de san Gerónimo, y en el de la calle del Turco se hallan de venta colecciones de dicha Galería á razon de 16 reales cada tabla de 4 retratos; como tambien la escuela de canto del célebre Bonifacio Assioli, la escuela de violin del profesor Rolla y los elementos de flauta del profesor Weis que acaban de llegar de Milan con un abundante surtido de música bocal é instrumental que se dará á precios muy equitativos.

CREDITO PUBLICO

CAMBIOS EN EL DIA DE AYER.

PAPEL.

Vales comunes de enero y mayo..	72	
Consolidados 50 pesos.....	10 ½ p. %	
Item de 100 pesos.....	20 duros.	
Item de 200 pesos.....	40 duros.	
No consolidados.....	74 ½ p. %	
Intereses de vales.....	80 p. %	
Certificaciones del Crédito público.....	81 p. %	
Descuento de letras.....	09	
Acciones del banco.....	24 duros.	
Item de la compañia de Filipinas.	Sin curso.	
Imposiciones de gremios.....	Sin curso.	
Réditos de interes.....	92 p. %	
Boletas de casa real sin liquidar..	86 p. %	
Cambios de letras.....		

TEATROS.

En la Cruz á las 4 de la tarde la comedia titulada *el Mongío deshecho ó el Fr. Lucas* y el baile de los dos tontos. A las 7 de la noche *la Villana de Ballecas* y sainete. Entrada de ayer 6055.

En el Príncipe la comedia nueva de don Manuel Eduardo de Gorostiza titulada *el amigo íntimo* duo y sainete. Entrada de ayer 2263.

Se subscribe en Madrid en la Imprenta de este periódico, en las dos librerias de Cruz y Miyar sita en la calle del Príncipe y en la calle Mayor frente á las gradas de San Felipe el Real y en la de Brun frente á las mismas gradas: en Valencia en la de Mallen: en Cádiz en la de Zaragoza: en Sevilla en la de Berad: en Zaragoza en la de Monge: en Pamplona en la de Longas: en Córdova en la de Berad: en Barcelona en la de Brusi: en Valladolid en la de Fernandez: en Salamanca en la de Blanco: en la Coruña en la de Cardeza: en Santiago en la de Rey y Romero: en Orens, en la de Blanco: en Vitoria en la de Barrio: en Granada en la de Martinez Aguilar: en Antequera en la de Galban y Palacios: en Málaga en la de Aguilar: y en Lisboa en la de Rey. Precio de suscripcion 16 rs. por cada mes y 45 por trimestre; los números sueltos se despachan en la ibrerias de costumbre.

Madrid: Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.

Biblioteca Nacional de España